
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

000017

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No 5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 24 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0332/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR:	NO APLICA	\$ 50.00	\$ 50.00
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40			
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
					* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					* REVISION DE FRENOS			
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS			
					* CAMBIO DE ZAPATAS TRASERAS			
					* RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS			
					* RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS			
SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 145.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	MOBIL/USA	\$ 32.00	\$ 64.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO/MALASIA	\$ 10.00	\$ 10.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/MALASIA	\$ 21.00	\$ 21.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/MALASIA	\$ 10.00	\$ 10.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	HOKAIDO/JAPON	\$ 49.00	\$ 49.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	HOKAIDO/JAPON	\$ 65.00	\$ 65.00
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 219.00
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA								
CONTACTO: [REDACTED] AL TELEFONO: [REDACTED] Ó AL CORREO: [REDACTED]								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 364.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0295/2021 (12-05-2021) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0332/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



[REDACTED]

DESIGNADO DAI(AG)

[REDACTED]

Vo. Bc. DIRECTOR DACI



JEFE UFI